DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del 11 de junio del 2015, se procede a dar lectura del fallo de la obra pública denominada: **Primer Etapa de la Modernización y Adecuaciones al Sistema de Agua Potable San Juan Tlacotenco**, a ejecutarse en la Localidad de **San Juan Tlacotenco**, Municipio de **Tepoztlán**, Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión, designado mediante memorándum numero CEA/DGA/199/2015 para atender los asuntos relacionados con el procedimiento de contratación por Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 38, fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte del Órgano Interno de Control, el C. Christian Iván Mejía López y por la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena, en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V., Arq. Celso Ramírez Serrano, Construcciones y Edificaciones Anye, S.A. de C.V., Aconsu Ingenieria, S.A. de C.V., Distribuidora Sume MG, S.A. de C.V., Constructora Gabaude, S.A. de C.V., Grupo Urbalum, S.A. de C.V., Construcciones Gapa, S.A. de C.V., MGM Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., Tekarq, S.A. de C.V., II Portico de Bertasi, S.A. de C.V., Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V., Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., Grupo Constructor Mixcoatl, S.A. de C.V. y Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones, los criterios establecidos en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de los Procedimientos y Requisitos de Contratación en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, de Servicios de No Consultoría, de Obras Públicas, de Prestación de Servicios de Consultoría a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para su aplicación durante la ejecución del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en las clausulas 30, 31 y 32, sección I, de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por la empresa: Servicios Profesionales JH, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

En referencia a la Oferta presentada por el oferente no corresponde a lo establecido en los Documentos de Licitación del presente proceso ya que los conceptos presentados en el documento E-1 Análisis del Total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo y E-3 Catalogo de conceptos no pertenecen a la obra que pretende contratarse.

Por lo cual, con fundamento en lo estipulado en la cláusula, 27 apartado 27.3 y en la cláusula 33 apartado 33.1, se rechaza su oferta ya que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

2. De la proposición presentada por el participante: Ropey Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

3. De la proposición presentada por el participante: Construcciones y Edificaciones Anye, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

4. De la proposición presentada por el participante: Aconsu Ingeniería, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Rebasa el techo financiero aprobado para la ejecución de los trabajos objeto de este procedimiento, por lo que se desecha su propuesta Técnica – Económica.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

5. De la proposición presentada por el participante: Arq. Celso Ramírez Serrano; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

6. De la proposición presentada por el participante: Distribuidora Sume MG, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

7. De la proposición presentada por el participante: Constructora Gabaude, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

8. De la proposición presentada por el participante: Grupo Urbalum, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

9. De la proposición presentada por el participante: Construcciones Gapa, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

10. De la proposición presentada por el participante: MGM Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

11. De la proposición presentada por el participante: Tekarq, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

12. De la proposición presentada por el participante: Il Portico de Bertasi, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

13. De la proposición presentada por el participante: Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

14. De la proposición presentada por el participante: Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

15. De la proposición presentada por el participante: Grupo Constructor Mixcoatl, S.A. de C.V.; se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los oferentes: Arq. Celso Ramírez Serrano, Distribuidora Sume MG, S.A. de C.V., Constructora Gabaude, S.A. de C.V., Grupo Urbalum, S.A. de C.V., Construcciones Gapa, S.A. de C.V., MGM Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V., Tekarq, S.A. de C.V., Il Portico de Bertasi, S.A. de C.V., Cimentaciones y Edificaciones Especializadas, S.A. de C.V., Ingeniería y Consultoría de Morelos S Y M, S.A. de C.V., Grupo Constructor Mixcoatl, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la cláusula 32.1 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por el **Arq. Celso Ramírez Serrano,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos, y resulta el costo evaluado como el más bajo, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Primer Etapa de la Modernización y Adecuaciones al Sistema de Agua Potable San Juan Tlacotenco**, a ejecutarse en la Localidad de **San Juan Tlacotenco**, Municipio de **Tepoztlán**, Estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Arq. Celso Ramírez Serrano	**$2,259,027.89** (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTISIETE PESOS 15/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con la cláusula 34.2 de los Documentos Estándar de Licitación Pública (LPN) para México, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica y se señala como fecha para la firma de contrato el 19 de junio del 2015, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- Se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el C. P. Juan Gabriel Rojas Mendoza, Director de Área de Finanzas e Inversión.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 12:32 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

POR LA COMISIÓN

DIRECTOR DE AREA DE FINANZAS
E INVERSIÓN

C. P. JUAN GABRIEL ROJAS
MENDOZA

INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHE BAHENA

POR LA COMISARIA

C. CHRISTIAN IVÁN MEJÍA LÓPEZ
LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
ARQ. CELSO RAMIREZ SERRANO	
DISTRIBUIDORA SUME MG, S.A. DE C.V.	

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO XX-917021996-X39-2015

CONSTRUCTORA GABAUDE, S.A. DE C.V.	
MGM INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
TEKARQ, S.A. DE C.V.	
IL PORTICO DE BERTASI, S.A. DE C.V.	
CIMENTACIONES Y EDIFICACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	
INGENIERIA Y CONSULTORIA DE MORELOS S Y M, S.A. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR MIXCOATL, S.A. DE C.V.	
SERVICIOS PROFESIONALES JH, S.A. DE C.V.	

Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
VISIÓN MORELOS
http://tramites.morelos.gob.mx
www.morelos.gob.mx